REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL PUTUMAYO

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En Mocoa, a los 19 días del mes de octubre, se reunieron: el Contratista ADONIESIS SERNA HINESTROZA como Representante Legal de la Fundación Para el Fomento, Desarrollo y Potencialización de Proyectos Innovadores del Pacífico Colombiano- "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN", el supervisor del contrato, CINDY MILENA CARREÑO ESTRELLA que a continuación se describe, ésta última en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del Contrato, inciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NÚMERO	86001272021	FECHA DEL CONTRATO	DD	MM	AA
			12	10	2021

CLASE DE CONTRATO

	Contrato de obra		Convenio interadministrativo
	Contrato de consultoría		Contrato de suministro
	Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato
	Contrato de compraventa	X	**Otro :CONTRATO DE APORTE**

OBJETO CONTRACTUAL

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y NIÑOS GENERACIÓN EXPLORA, CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LOS 6 Y 13 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS, FORTALECIENDO EN ELLOS Y SUS FAMILIAS LAS HABILIDADES DEL SIGLO XXI, ASÍ COMO CONOCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA A PARTIR DE LA EXPLORACIÓN DE SUS VOCACIONES, INTERESES Y TALENTOS.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: Fundación Para el Fomento, Desarrollo y Potencialización de Proyectos Innovadores del Pacífico Colombiano- "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN"

NIT No.900970551-2

VALOR $ 721.238.136

Valor en letras: M/CTE.

SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS

PLAZO

Desde el día 19 de octubre de 2021 hasta el 30 de junio 2022

SUPERVISOR O INTERVENTOR

CINDY MILENA CARREÑO ESTRELLA
Dependencia: Centro Zonal La Hormiga

OTROS

Obligaciones Del ICBF : El **ICBF** se obliga en especial a ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo.**Obligaciones del Contratista :** El contratista se obliga con el **ICBF,** en general, a cumplir cabalmente con el objeto y cláusulas del presente contrato, la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Mocoa, Putumayo, a los 19 dias del mes de octubre de 2021.

ADONIESIS SERNA HINESTROZA
FIRMA DEL CONTRATISTA

CINDY MILENA CARREÑO ESTRELLA
FIRMA SUPERVISOR